



DECRETO ALCALDICIO N° 8021 /

DEJA SIN EFECTO D.A. N°606 de fecha 16.03.2021

REQUINOA, 13 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°606 de fecha 16.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la ejecución del Programa Adulto Mayor, se requiere autorizar Fondos por rendir para adquisiciones de premios por actividad "Día de la Mujer" realizado con fecha 08.03.2021. Por un monto total de \$60.000.- a nombre de Sta. Jacqueline Ponce Pérez, run: [REDACTED]. Y se requiere realizar adquisición de insumos de coffe para profesionales del Registro Civil por actividad "Operativo Registro Civil", en la Casona Municipal Los Lirios, con fecha 24 de marzo del 2021. Por un monto total de \$40.000.- a nombre de la Sta. Jacqueline Ponce Pérez, run: [REDACTED].

El Memo N°565 de fecha 13.04.2021, de Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°606 de fecha 16.03.2021, ya que el Giro de Fondos por rendir no se pudo solicitar a nombre de la funcionaria Srta. Jacqueline Ponce Pérez, por no contar con póliza vigente, por lo cual se solicitó a nombre la funcionaria Sra. Leyla Gonzalez Espinoza mediante Decreto Alcaldicio N°626 de fecha 18.03.2021, el cual ya fue rendido de forma documentada.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N°606 de fecha 16.03.2021, ya que el Giro de Fondos por rendir no se pudo solicitar a nombre de la Srta. Jacqueline Ponce Pérez, por no contar con póliza vigente, por lo cual se solicitó a nombre la funcionaria Sra. Leyla Gonzalez Espinoza mediante Decreto Alcaldicio N°626 de fecha 18.03.2021, el cual ya fue rendido de forma documentada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAV/SRE/MJDV/mjdv.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
DAF (1)
DIDECO (1)
Adulto Mayor (1)